

Acta No. 065
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023
Hora: 09:00 am
Ubicación: Formato virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIR ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL APOYO JURÍDICO - CTCP - SECRETARIA
EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA	PROFESIONAL APOYO - CTCP - CP
RAFAEL ZAMUDIO	COMITÉ NACIONAL REVISORÍA FISCAL

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Proyecto de reforma a la revisoría fiscal
4. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior. Participan además, el profesional de apoyo Edgar Hernando Molina y el contador Rafael Zamudio, como invitados especiales.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Leído el orden del día por el Presidente, fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

3. Proyecto de reforma a la revisoría fiscal

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, saluda a los presentes y concede la palabra al consejero Jesús María Peña, quien comparte en pantalla el cuadro comparativo de los proyectos de revisoría fiscal presentados por el Comité Intersectorial y el Comité Nacional, con la columna del proyecto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

La sala acuerda la redacción del artículo 5° sobre la "Elección, período, remoción y renuncia del revisor fiscal", se complementa el título y el artículo con el tema de la renuncia.

La sala acuerda la redacción del artículo 6° sobre la "Inscripción del revisor fiscal" con fundamento en los artículos 211, 163, 164 y 165 del Código de Comercio. Determinando con claridad quien tiene la responsabilidad de inscribir el nuevo revisor fiscal ante la Cámara de Comercio correspondiente, cuál es la oportunidad y desde cuando tienen efecto las actuaciones del nuevo revisor fiscal.

La sala considera el artículo 7° sobre las "Inhabilidades e incompatibilidades del revisor fiscal". Después de la lectura de los comentarios del Comité Nacional y un profundo análisis, el consejero Jesús María Peña, propone terminar hasta aquí. Para trabajar los temas de este artículo en conjunto con el profesional de apoyo Edgar Hernando Molina, y traer una propuesta a la sala, en la próxima sesión.

4. Varios

No habiendo temas varios, el presidente levanta la sesión siendo las 11:00 am.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria